



UNIVERSITY OF ARKANSAS  
FOR MEDICAL SCIENCES

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

*Fecha de entrada en vigor: 8 de Abril del 2013*

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PODRÁ UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A LA MISMA. LÉALA ATENTAMENTE.**

**Este Aviso se suministra en nombre de la Universidad de Arkansas para las Ciencias Médicas, que incluye a su centro médico y sus clínicas, el Instituto Psiquiátrico de Investigación, los centros de área de educación sanitaria y otras instalaciones ( en adelante, "UAMS"). La UAMS atiende a los pacientes a través de un sistema de atención sanitaria dedicado a la educación y la investigación.**

**FINALIDAD:** el presente Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podremos utilizar y revelar su información médica con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención sanitaria, y para otros propósitos diferentes permitidos o impuestos por la ley. Por "Información Médica Protegida" se entenderá la información que pueda identificarlo a usted y que tenga que ver con su salud física o mental presente, pasada o futura, y puede incluir su nombre, dirección, números de teléfono u otros datos identificativos.

Estamos obligados a entregarle esta Notificación y a preservar la privacidad de su Información Médica Protegida. Debemos cumplir con el presente Aviso, pero nos reservamos el derecho a modificar las prácticas de privacidad que se describen en la misma. Puede obtenerse una copia de la versión actual, con las oportunas revisiones, si procede, en el sitio web de la UAMS, [www.uamshealth.com](http://www.uamshealth.com), que se publicará también en zonas destacadas de nuestras instalaciones. También puede pedir una copia de la versión actual enviando una solicitud escrita a la UAMS HIPAA Office, 4301 W. Markham #829, Little Rock, AR 72205.

Entendemos que la información médica relativa a usted y su salud es personal y confidencial, y nos comprometemos a proteger la confidencialidad de su información médica. Nosotros creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en UAMS. Necesitamos dicho registro para suministrarle servicios y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este Aviso le permitirá saber cómo podremos utilizar y revelar su información. También describimos en ella los derechos de usted y ciertas obligaciones que tiene con respecto al uso y revelación de su información médica.

Si cree que sus Derechos de Privacidad han sido infringidos, puede presentar una queja ante nosotros o ante la Secretaría de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. Para presentar una queja ante nosotros, debe enviar una carta describiendo dicha infracción a: UAMS Privacy Officer, 4301 W. Markham #829, Little Rock, AR 72205. No se producirá ninguna represalia contra usted por el hecho de haber presentado una queja.

Si tiene cualquier pregunta o necesita más información, póngase en contacto con el Director de Privacidad de UAMS llamando al 501-614-2187.

**QUIÉN CUMPLIRÁ CON ESTE AVISO:** esta Notificación describe las prácticas de los profesionales sanitarios, empleados, voluntarios y otro personal de la UAMS que trabaja u ofrece servicios de asistencia sanitaria en cualquiera de las instalaciones de la UAMS, incluidos los estudiantes en prácticas.

**RECONOCIMIENTO DEL AVISO:** se le pedirá que firme un Acuse de Recibo de este Aviso. La prestación de los servicios de atención sanitaria no estará supeditada en forma alguna a la firma de dicho acuse de recibo.

**Sus derechos de privacidad.** Usted tiene estos derechos con respecto a su Información Médica Protegida y usted puede:

- Obtener una copia en papel de la versión actual de este Aviso.
- Inspeccionar u obtener una copia de su registro en papel o en formato electrónico. Se le podrá cobrar una tasa por los gastos derivados de las copias, envíos por correo u otros suministros. Se nos permite rechazar dicha solicitud en ciertas circunstancias. En algunas situaciones, usted tendrá derecho a que el rechazo de su solicitud sea revisado por un profesional de la atención sanitaria con licencia identificado por la UAMS y que no haya participado en la decisión de rechazo inicial. Acataremos el resultado de dicha revisión.
- Solicitar que modifiquemos su registro, si considera que la información del mismo es incorrecta o incompleta. Podremos rechazar dicha solicitud en ciertas circunstancias y pedirle que ponga por escrito dicha solicitud y que la justifique.
- Solicitar por escrito una limitación de ciertos usos y revelaciones de su información. No estamos obligados a aceptar dichas solicitudes de limitación en todas las circunstancias, a menos que usted este solicitando para restringir cierta información de su plan de salud y usted ha pagado por los servicios de UAMS en su totalidad.
- Obtener un registro de ciertas revelaciones de su Información Médica Protegida.
- Presentar una solicitud razonable de que las comunicaciones confidenciales de su Información Médica Protegida se le envíen por otros medios o a otro lugar.
- Proporcionarnos su autorización escrita para los usos y las revelaciones de su Información Médica Protegida que no estén cubiertos en el presente Aviso o que no estén permitidos en virtud de la ley. Excepto en la medida en que dichos usos o revelaciones ya se hayan producido, usted podrá cancelar su autorización. La solicitud de cancelación deberá hacerse por escrito.
- Remitir cualquier solicitud escrita para poder inspeccionar, copiar o modificar su registro en el Departamento de UAMS Health Information Management.

**Nuestras responsabilidades.** Estamos obligados a proteger la privacidad de su Información Médica Protegida, cumplir las condiciones del Aviso y poner el Aviso a su disposición. También estamos obligados a notificarle en caso que ocurra una violación de su información médica.

### Ejemplos de usos y revelaciones

Utilizaremos su Información Médica Protegida para suministrar tratamientos. Cierta información obtenida por las enfermeras, los médicos, terapeutas u otro personal sanitario se incluirá en su registro y se utilizará para planificar y gestionar su tratamiento. Podremos ofrecer informes o información de otro tipo a su médico o a otras personas autorizadas que participen en su atención, incluyendo proveedor de atención médica

fuera de UAMS. Podemos divulgar su información protegida de la salud disponible en formato electrónico a través de un intercambio de información de salud electrónica a otros proveedores de atención médica y planes de salud que soliciten datos para su tratamiento y propósitos de pago. Participar en un intercambio de información de salud electrónica también puede permitirnos ver la información sobre usted para el tratamiento y los fines de pago.

Utilizaremos su Información Médica Protegida para realizar pagos. Se le enviará una factura, a usted y/o a su aseguradora, con información acerca de su diagnóstico y los procedimientos y suministros utilizados. También podemos divulgar información limitada acerca de su cuenta a otros, como agencia de cobro, para obtener pago.

Utilizaremos su Información Médica Protegida para realizar operaciones de asistencia sanitaria regulares. UAMS podrá utilizar su Información Médica Protegida para comprobar qué atención ha recibido, cómo ha respondido a ella y para otros fines relativos al funcionamiento del hospital o las clínicas. UAMS es un centro de enseñanza y su información puede ser compartida con los estudiantes y personas en entrenamiento con propósito de enseñanza.

Socios empresariales: Podremos compartir parte de su Información Médica Protegida con personal o empresas externas que nos suministren servicios, como el mecanografiado de informes médicos.

Directorio de pacientes: A menos que usted nos diga lo contrario, podremos revelar su nombre, ubicación en las instalaciones y estado general a quienes pregunten por usted por su nombre. Si nos la indica, su afiliación religiosa también puede ser comunicada a miembros del clero.

Notificación: Podremos utilizar o revelar su Información Médica Protegida para notificar a los miembros de su familia o a otras personas que participen en su atención, su ubicación y estado general, a menos que usted nos diga lo contrario.

Comunicación con la familia: Podremos compartir su Información Médica Protegida con un miembro de su familia, un amigo íntimo o con otra persona que usted identifique, si determinamos que participan en su atención o en el pago de la misma, a menos que usted nos diga lo contrario.

Investigación: Su Información Médica Protegida podrá utilizarse con fines de investigación en ciertas circunstancias con su autorización, o tras haber recibido la aprobación de un comité de revisión especial, cuyos miembros revisen y aprueben el proyecto de investigación en cuestión.

Jueces de instrucción, examinadores médicos y directores de funerales: En el caso de su muerte podremos revelar su Información Médica Protegida, en la medida de lo permitido por la ley, a estas personas para que puedan desempeñar sus funciones.

Organizaciones de donación de órganos: Podremos compartir su Información Médica Protegida con la agencia responsable de las donaciones de órganos para realizar donaciones de tejidos u órganos en ciertas circunstancias y tal y como lo permita la ley.

Contactos: Podremos ponernos en contacto con usted para recordarle sus citas o para informarle de nuevos tratamientos o servicios.

Captación de fondos y marketing: Podremos ponernos en contacto con usted como parte de UAMS para iniciativas de captación de fondos o de marketing. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos y puede hacerlo llamando al 1-888-995-UAMS (8267) o mandando un correo electrónico a [Advancement@uams.edu](mailto:Advancement@uams.edu).

Administración de fármacos y alimentos (FDA): Podremos compartir su Información Médica Protegida con ciertas agencias gubernamentales, como la FDA, para que puedan retirar fármacos o equipos.

Compensaciones laborales: Podremos revelar su Información Médica Protegida en relación con reclamaciones de compensaciones laborales.

Salud pública: Podremos suministrar su Información Médica Protegida a agencias de salud pública encargadas de la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades y tal y como establezca la ley.

Enfermedades contagiosas: Podremos revelar su Información Médica Protegida a cualquier persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda estar en peligro de contraer o difundir la enfermedad o condición, y en la medida de lo autorizado por la ley, si dicha enfermedad requiriera aislamiento.

Instituciones correccionales: Si usted está internado en una institución correccional, podremos revelar su Información Médica Protegida a la institución o autoridades del orden público en caso necesario para preservar su salud o la salud y seguridad de los demás.

Autoridades del orden público: Debemos revelar su Información Médica Protegida para el cumplimiento de la ley, tal y como establezca la ley.

Obligaciones impuestas por la ley: Debemos revelar su Información Médica Protegida cuando la ley federal, estatal o local obligue a ello, por ejemplo para reportar una herida de bala.

Supervisión sanitaria: Debemos revelar su Información Médica Protegida a las agencias de supervisión sanitaria para realizar actividades autorizadas por la ley, como investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión son las que vigilan el sistema de atención sanitaria, los programas gubernamentales de prestaciones, como Medicaid, y otros programas gubernamentales reguladores.

Abusos o negligencia: Debemos revelar su Información Médica Protegida a las autoridades gubernamentales autorizadas por la ley a recibir informes de supuestos abusos o negligencia que involucren a niños o adultos en peligro según lo permitido por la ley.

Procedimientos legales: Podremos revelar su Información Médica Protegida en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo o en respuesta a una orden judicial, citación, solicitud de revelación o en otros procesos legales, según lo permitido por la ley.

Usos y revelaciones necesarios: Debemos realizar las revelaciones a las que obligue la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento de la normativa de privacidad HIPAA.

Para evitar daños: Podremos utilizar y revelar información sobre usted siempre que sea preciso para evitar una amenaza grave para su salud y seguridad o para la salud y seguridad del público o de otra persona.

Funciones gubernamentales específicas: En algunas situaciones, podremos revelar la Información Médica Protegida de personal militar y veterano. Podremos revelar su Información Médica Protegida en relación con actividades de la seguridad nacional, tal y como establezca la ley.

Venta de información: UAMS no venderá su información sin la autorización previa y por escrito o de otro modo permitido por la ley.